



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración y Sistemas, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7599, celebrará la Licitación Pública Nacional 14120001-018-05, para la Adquisición de Uniformes para el Personal de acuerdo a las siguientes:

BASES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar bienes y servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y/o Fonacot.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus bienes o servicios al FONACOT.
13. **Proveedor:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley.
15. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
16. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
17. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital par establecer la identificación electrónica de un licitante.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de acuerdo al anexo No. 1.

El domicilio que se señale en el Anexo No. 1, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de **"Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores"** o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., Por un costo no reembolsable de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$ 1,330.00 (Un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación Pública Nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por el FONACOT, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar de su gobierno, en su caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día AAAA de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico arturo.fuentes@fonacot.gob.mx, a FONACOT hasta las 09:00 horas del día 31 de agosto de 2005, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot al menos dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos la solicitud de aclaración de de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones. La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse en sobre cerrado de manera inviolable conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Para los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirá para su rúbrica, la totalidad de las propuestas.

Abrir en el acto de apertura de propuestas, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica; En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o del FONACOT, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder del FONACOT.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas se llevará a cabo el día AAAA de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, D. F., hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

Hacer constar en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes que se encuentren presentes.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FALLO:

Se realizará el día AAAA de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

2.4.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley.
- Hacer constar en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes presentes que se encuentren.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrán ser negociadas.

El calendario y actas para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger copia del acta en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica podrán obtener el acta del evento de Apertura de Propuestas mediante la funcionalidad del programa informático módulo licitante de COMPRANET que permite obtener el Acta.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

2.5.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

2.6.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P. (copia)
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2005. Anexo 7

2.7.- FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO

El contrato-pedido se firmará dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., de conformidad al modelo de contrato. Anexo 9.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato-pedido, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

2.8.- RESCISIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley, por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato-pedido cuando concurren razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato-pedido podrá proceder a adjudicar el contrato-pedido que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los licitantes que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la S.F.P. promovida por un licitante siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos objeto de la licitación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio para el FONACOT.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios conforme a la investigación de precios realizada no fueren aceptables para FONACOT.

4.- FORMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS.

Deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa.

5.- MONEDA EN LA QUE SE COTIZARÁ Y PAGARÁ.

La cotización y el pago de los bienes, se realizará en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT. Evaluándose las características solicitadas en el anexo 4.
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si dos o mas licitantes cumplen con el punto anterior, se elegirá la oferta económica más baja, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo del artículo 14 de las reformas a la Ley.
- La adjudicación se efectuará por partida de los bienes requeridos.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Se verificará que las mismas incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el anexo 6 y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados que se contemplan en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada de los bienes que estén ofertando.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los uniformes de las Oficinas Centrales se efectuara en el edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur # 452 Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de labores de las 09:00 a las 16:00 y para las delegaciones metropolitanas y regionales será por cuenta del licitante ganador de acuerdo a los domicilios que se detallan en el anexo A. la entrega de los bienes será dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrega de las tallas.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones publicas que celebren las dependencias y entidades de la administración publica federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto del año 2000.
- B) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- C) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases
- D) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas, en original y en un sobre cerrado de manera inviolable, en el acto de presentación de proposiciones, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Presentar dentro de la propuesta en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y fracción XXIV del artículo 31 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de las presentes bases.
- E) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional), la cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta.

10.- PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

11.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

11.1- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

En virtud a que los bienes se entregarán en diversos lugares se deberá proponer un solo precio para todos ellos.

11.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional a la entrega de la factura de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el bien entregado y el número de contrato que lo ampara, misma que deberá ser entregada en las Oficina Centrales ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col Roma Sur, Del. Cuauhtémoc C.P. 06760. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y deberá contar con el Visto Bueno del área técnica.
- b. En caso de que el proveedor de los bienes presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador de acuerdo a lo siguiente: 30% de anticipo a la firma del pedido, 70% a la entrega de los uniformes.

11.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor de los bienes.

12.- GARANTÍAS.

12.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT, misma que deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93, 93-bis ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor de bienes, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

12.2.- GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION

El proveedor se obliga a entregar una garantía respecto a cada equipo con una vigencia mínima de acuerdo al Anexo 4C.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

13.- PENAS CONVENCIONALES.

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo de los bienes no entregados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10 % del valor de los bienes no entregados, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará cinco días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

13.1.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

14.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3º., en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO No. 1

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL POR LICITACIÓN PÚBLICA No. _____, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , que dice contener la descripción de los bienes ofertados, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

A N E X O No. 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN

- **FORRO 100% POLIESTER EN DAMA Y EN ACETATO PARA CABALLERO, BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA TELA, LOS CUALES DEBERÁN PROPORCIONARSE EXTRAS.**
- **LAS BLUSAS PARA DAMA QUE CORRESPONDEN A LA ZONA CALUROSA DEBERAN SER DE MANGA CORTA.**
- **LA TELA DE LAS CAMISAS PARA CABALLERO EN LOS COORDINADORS 3 Y 4 DEBERAN SER 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN.**
- **LAS PRENDAS LLEVARAN FORRO COMPLETO EN SACOS Y FALDAS; EN PANTALON LLEVARAN MEDIO FORRO DE LA CINTURA A LA RODILLA.**
- **LOS CIERRES DE LAS PRENDAS DEBERA SER DE PLASTICO.**
- **LAS MEDIDAS DEL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES, ALMACEN Y DELEGACIONES METROPOLITANAS SERÁN TOMADAS POR PERSONAL DEL LICITANTE GANADOR.**
- **LAS MEDIDAS DEL PERSONAL DE DELEGACIONES REGIONALES SE OBTENDRAN POR MEDIO DE UN FORMATO QUE EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONARA A FONACOT; EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTE CON DISTRIBUIDORES EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, QUEDARA A CARGO DE ESTOS LA TOMA DE MEDIDAS.**
- **EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ LAS COMPOSTURAS Y ARREGLOS QUE REQUIERAN LAS PRENDAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS MISMAS SIN COSTO PARA FONACOT.**
- **TODAS LAS PRENDAS DEBERÁN CONTENER INSTRUCTIVO DE LAVADO.**
- **TODAS LAS PRENDAS DE LOS COORDINADOS 1 Y 2 DEBERÁN SER LAVABLES EN CASA**
- **EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LOS DISEÑOS DE LOS UNIFORMES APEGÁNDOSE EN SU CONFECCIÓN AL TIPO DE TELA, COLOR Y ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO; ASIMISMO, PRESENTARÁ EL ANALISIS DE LAS TELAS CON QUE SERAN CONFECCIONADAS, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, DE LO CONTRARIO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

- **LAS MUESTRAS DE LOS UNIFORMES PRESENTADOS POR LOS LICITANTES SERAN OBJETO DE REVISION EN SU CONFECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTRÍSTICAS DEL DISEÑO REQUERIDO; EL INCUMPLIMIENTO AL MISMO, SERÁ OBJETO DE DESCALIFICACIÓN.**
- **LAS MUESTRAS DE LAS TELAS QUE REQUIERE FONACOT SE PROPORCIONARAN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES UBICADA EN AV. DE LOS INSURGENTES No. 452, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06760, MEXICO D.F.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

PARTIDA No. 1

UNIFORMES PARA DAMA

Damas zona extremosa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2)	COORDINADO (2)	371
FALDA(2)		
PANTALON (2)		
BLUSA (3)		
CHALECO (2)		

Damas zona calurosa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2)	COORDINADO (2)	66
FALDA(4)		
BLUSAS MANGA CORTA(3)		

TOTAL POR COORDINADO DE ZONA EXTREMOSA Y CALUROSA DAMAS: 437

PARTIDA No. 2

UNIFORMES PARA CABALLERO

Caballeros zona extremosa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2)	COORDINADO (2)	285
CHALECO (2)		
PANTALON (2)		
CAMISA (3)		

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Caballeros zona calurosa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2)	COORDINADO (2)	56
PANTALÓN(2)		
CAMISA MANGA CORTA (2)		

TOTAL POR COORDINADO DE ZONA EXTREMOSA Y CALUOSA CABALLEROS: 341

PARTIDA No. 3

ABRIGO PARA DAMA

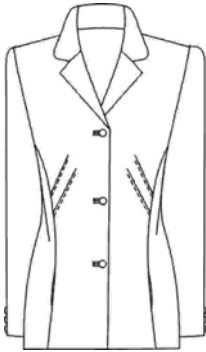
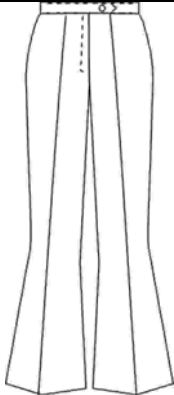
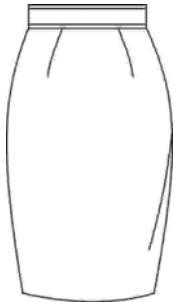
Damas zona extremosa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ABRIGO	PIEZA	371




ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

PARTIDA I

Coordinado 1




Saco	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Saco largo, corte sastre con cuello redondeado y solapa en escuadra, delantero con doble pinza con pespunte en busto, bolsas ocultas, 3 botones enfrente, manga sastre con 3 botones cada una, espalda de 2 piezas y costadillo, filos rectos.</p>	<p>Tela: Color arena raya de gis. Composición: 100% Poliéster</p>
<p align="center">Pantalón</p>		
	<p>Pantalón acampanado con pinzas traseras dobles y vivos de una sola pieza, simulando bolsas. Con pretina de forma, a la cadera y pase terminado en pico.</p>	<p>Tela: Color arena raya de gis. Composición: 100% Poliéster</p>
<p align="center">Falda</p>		
	<p>Falda recta forrada, pinzas en delantero y trasero, abertura de paso en trasero, cierre invisible al centro, pretina normal con un botón.</p>	<p>Tela: Color arena raya de gis. Composición: 100% Poliéster</p>

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

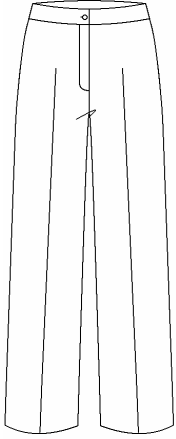

Chaleco	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Chaleco largo, corte francés en delantero y espalda, 3 ojales de vivo, bolsas de vivo, filos rectos escote en "V".</p>	<p>Tela: Color arena raya de gis. Composición: 100% Poliéster</p>
<p align="center">Blusa</p>		
	<p>Blusa cuello camisero, corte princesa en delantero y espalda, botonadura normal, 6 botones y 1 en pie de cuello al frente, manga larga con puño normal con 2 botones, con aberturas inferiores.</p>	<p>Tela: Mundial. Composición: 100% Poliéster</p>
	<p>Blusa cuello camisero, aletilla en centro delantero con 6 botones al frente, pinzas a la altura de la cintura en delantero y espalda, manga corta con valenciana en pico y aberturas inferiores</p>	<p>Tela: Color Blanco Composición 70% poliéster /30% algodón</p>

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Coordinado 2

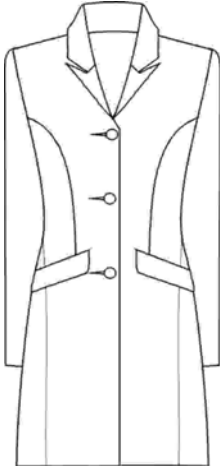
Saco	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Corte recto clásico con solapa, forro 100% poliéster, corte del hombro hasta el ruedo con contraste de tela en raya de gis, con curva en ruedo delantero, bolsas laterales ocultas en costadillo, cortes en espalda, con trampa en manga, teniendo 5 cms más de largo en manga para personas que requieran ajuste. Con hombrera desmontable</p>	<p>Tela color negro Composición: 55% Poliéster 45% Lana</p>
<p align="center">Chaleco</p>		
	<p>Escote en "V", 4 botones, bolsas de vivo, pinzas en delantero y espalda, corte pico en ruedo.</p>	<p>Tela color negro con raya de gis. Composición: 55% Poliéster 45% Lana</p>
<p align="center">Falda</p>		
	<p>Corte recto clásico, con pretina, pinzas en delantero y atrás, abertura en costado izquierdo,.</p>	<p>Tela color negro con raya de gis Composición: 55% Poliéster 45% Lana</p>

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Pantalón	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Corte recto clásico, pinzas delanteras y en espalda, sin bolsas, pretina delgada, botón adorno y botón oculto.</p>	<p>Tela color negro con raya de gris Composición: 55% Poliéster 45% Lana</p>
Blusa		
	<p>Blusa camisera estampada negra con fondo blanco, cuello en "V", manga larga, puño campana, costadillo en delantero y pinzas a la altura del busto, pinzas en espalda con abertura en laterales en ruedo.</p>	<p>Composición: 100% poliéster</p>

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

PARTIDA 2

Abrigo	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Abrigo ¾, con cuello y solapa en pico, delantero corte princesa, bolsas de cartera, 3 botones enfrente y ojales de botella, manga sastre, espalda de 2 piezas con abertura al centro y costadillos, filos rectos</p>	<p>Tela: Paño. Color: Gris Oxford Composición: 85% LANA/ 15% NYLON</p>

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

PARTIDA No. 3

UNIFORMES PARA CABALLERO

COORDINADO 3

- **TRAJE DE VESTIR PARA CABALLERO SACO, CHALECO Y PANTALON, CONFECCIONADOS EN CASIMIR 55% POLIESTER 45% LANA, CON UN PESO DE 150 GRS. +- 5% EN COLOR GRIS OXFORD FANTASIA SEGÚN TESTIGO DE TELA, BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA TELA, HABILITACION DE PRIMERA CALIDAD.**
- **SACO RECTO DE TRES BOTONES, SOLAPA DE ESCUADRA CON OJAL SIMULADO EN LADO IZQUIERDO, DOS DELANTEROS CON UNA PINZA QUE INICIA A LA ALTURA DEL PECHO Y TERMINA EN LA BOLSA: BOLSA EXTERIOR OCULTA CON ENTRADA HORIZONTAL A LA ALTURA DE LA CINTURA CON VIVOS Y CARTERA, BOLSA DE ALETILLA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, TRES BOLSAS INTERIORES DE VIVOS, UNA EN EL DELANTERO DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO Y DOS EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO Y A LA ALTURA DE LA CINTURA, ESPALDA DE DOS PIEZAS SIN ABERTURA, MANGAS DE DOS PIEZAS CON TRES BOTONES Y OJALES SIMULADOS, ENTRETELA EN VISTAS, DELANTEROS Y CUELLO. FORRO 100% ACETATO.**
- **PANTALON CORTE RECTO CON DOS PLIEGUES AL FRENTE DE CADA LADO, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, BOLSA TRASERA DEL LADO DERECHO CON VIVOS, CIERRA CON PRESILLA Y BOTON, PRETINA PASADA DE 4 CMS. DE ANCHO, CON ENTRETELA Y ACABADO BAN ROLL, CIERRA AL FRENTE CON BROCHE METALICO, OJAL Y BOTON, BRAGUETA DE 3 CMS. DE ANCHO CON CIERRE DE POLIESTER EN ESPIRAL CUBIERTO POR ALETILLA, CON OJAL Y BOTON DE SEGURIDAD.**
- **CHALECO ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES AL FRENTE, 2 BOLSAS TIPO ALETILLA AL FRENTE EQUIDISTANTES, ESPALDA CON FORRO EN TELA 100% ACETATO, AJUSTADOR CON HEBILLA METALICA.**
- **CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO CONFECCIONADA EN TELA 70% POLIESTER 30% ALGODÓN, CON UN PESO DE 122 GRS. +-5% EN COLOR BLANCA, BOTONES DE PASTA, MANGA LARGA, BOTON A PIE DE CUELLO, CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES, CON ALETILLA DE 2.5 CMS. DE ANCHO, ESPALDA DE UNA PIEZA CON PINZAS DE AJUSTE, DOS BOTONES EN PUÑO PARA AJUSTE, BOLSA DE PARCHÉ AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO.**

PARTIDA No. 3

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

UNIFORMES PARA CABALLERO

COORDINADO 4

- **TRAJE DE VESTIR PARA CABALLERO SACO, CHALECO Y PANTALON, CONFECCIONADOS EN CASIMIR 55% POLIESTER 45% LANA, CON UN PESO DE 150 GRS. +- 5% EN COLOR AZUL MARINO EN RAYA DE GIS SEGÚN TESTIGO DE TELA, BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA TELA, HABILITACION DE PRIMERA CALIDAD.**
- **SACO RECTO DE TRES BOTONES, SOLAPA DE ESCUADRA CON OJAL SIMULADO EN LADO IZQUIERDO, DOS DELANTEROS CON UNA PINZA QUE INICIA A LA ALTURA DEL PECHO Y TERMINA EN LA BOLSA: BOLSA EXTERIOR OCULTA CON ENTRADA HORIZONTAL A LA ALTURA DE LA CINTURA CON VIVOS Y CARTERA, BOLSA DE ALETILLA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, TRES BOLSAS INTERIORES DE VIVOS, UNA EN EL DELANTERO DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO Y DOS EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO Y A LA ALTURA DE LA CINTURA, ESPALDA DE DOS PIEZAS SIN ABERTURA, MANGAS DE DOS PIEZAS CON TRES BOTONES Y OJALES SIMULADOS, ENTRETELA EN VISTAS, DELANTEROS Y CUELLO. FORRO 100% ACETATO.**
- **PANTALON CORTE RECTO CON DOS PLIEGUES AL FRENTE DE CADA LADO, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, BOLSA TRASERA DEL LADO DERECHO CON VIVOS, CIERRA CON PRESILLA Y BOTON, PRETINA PASADA DE 4 CMS. DE ANCHO, CON ENTRETELA Y ACABADO BAN ROLL, CIERRA AL FRENTE CON BROCHE METALICO, OJAL Y BOTON, BRAGUETA DE 3 CMS. DE ANCHO CON CIERRE DE POLIESTER EN ESPIRAL CUBIERTO POR ALETILLA, CON OJAL Y BOTON DE SEGURIDAD.**
- **CHALECO ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES AL FRENTE, 2 BOLSAS TIPO ALETILLA AL FRENTE EQUIDISTANTES, ESPALDA CON FORRO EN TELA 100% ACETATO, AJUSTADOR CON HEBILLA METALICA.**
- **CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO CONFECCIONADA EN TELA 70% POLIESTER 30% ALGODÓN, CON UN PESO DE 122 GRS. +-5% EN COLOR BLANCA, BOTONES DE PASTA, MANGA LARGA, BOTON A PIE DE CUELLO, CIERRA AL FRENTE CON SEIS BOTONES, CON ALETILLA DE 2.5 CMS. DE ANCHO, ESPALDA DE UNA PIEZA CON PINZAS DE AJUSTE, DOS BOTONES EN PUÑO PARA AJUSTE, BOLSA DE PARCHÉ AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Coordinado 3

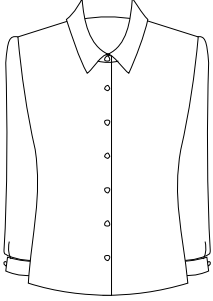

Traje de vestir para caballero que consta de saco, chaleco y pantalón confeccionados en casimir 55% poliéster, 45% lana, con un peso de 150 grs/m² +- 5%, en color Gris Oxford Fantasía según testigo de tela, con botones de pasta al tono de la tela y habilitación de primera calidad.

Descripción	Modelo: Saco	Composición de la Tela
Saco recto de tres botones, solapa de escuadra con ojal simulado en lado izquierdo, dos delanteros con una pinza que inicia a la altura del pecho y termina en la bolsa: bolsa exterior oculta con entrada horizontal a la altura de la cintura con vivos y cartera, bolsa de aletilla en delantero izquierdo a la altura del pecho, tres bolsas interiores de vivos, una en el delantero derecho a la altura del pecho y dos en el delantero izquierdo a la altura del pecho y a la altura de la cintura, espalda de dos piezas sin abertura, mangas de dos piezas con tres botones y ojales simulados, entretela en vistas, delanteros y cuello. Forro 100% acetato.		Polyana 55% Polyester 45% Lana

Descripción	Modelo: Pantalón	Composición de la Tela
Corte recto con dos pliegues al frente de cada lado, bolsas laterales en diagonal, bolsa trasera del lado derecho con vivos, cierra con presilla y botón, pretina pasada de 4 cms. De ancho, con entretela y acabado ban roll, cierra al frente con broche metálico, ojal y botón, bragueta de 3 cms. De ancho con cierre de poliéster en espiral cubierto por aletilla, con ojal y botón de seguridad.		Polyana 55% Polyester 45% Lana

Descripción	Modelo: Camisa	Composición de la Tela
--------------------	-----------------------	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

<p>Camisa de vestir para caballero confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón, con un peso de 122 grs. +-5% en color blanca, botones de pasta, manga larga, botón a pie de cuello, cierra al frente con seis botones, con aletilla de 2.5 cms. De ancho, espalda de una pieza con pinzas de ajuste, dos botones en puño para ajuste, bolsa de parche al frente del lado izquierdo a la altura del pecho.</p>		<p>Poly-Algodón 70% Polyester 30% Algodón</p>
<p>Descripción</p>	<p>Modelo: Chaleco</p>	<p>Composición de la Tela</p>
<p>Chaleco escote en "v", con cinco botones al frente, 2 bolsas tipo aletilla al frente equidistantes, espalda con forro en tela 100% acetato, ajustador con hebilla metálica</p>		<p>Polylana 55% Polyester 45% Lana</p>

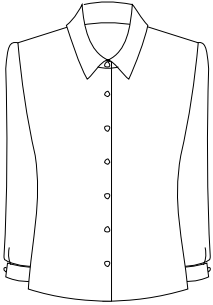
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

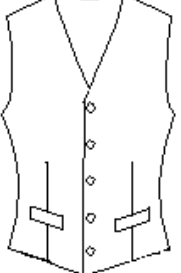
Coordinado 4

Traje de vestir para caballero que consta de saco, chaleco y pantalón confeccionados en casimir 55% poliéster, 45% lana, con un peso de 150 grs/m² +- 5%, en color Azul Marino en Raya de Gis según testigo de tela, con botones de pasta al tono de la tela y habilitación de primera calidad.

Descripción	Modelo: Saco	Composición de la Tela
<p>Saco recto de tres botones, solapa de escuadra con ojal simulado en lado izquierdo, dos delanteros con una pinza que inicia a la altura del pecho y termina en la bolsa: bolsa exterior oculta con entrada horizontal a la altura de la cintura con vivos y cartera, bolsa de aletilla en delantero izquierdo a la altura del pecho, tres bolsas interiores de vivos, una en el delantero derecho a la altura del pecho y dos en el delantero izquierdo a la altura del pecho y a la altura de la cintura, espalda de dos piezas sin abertura, mangas de dos piezas con tres botones y ojales simulados, entretela en vistas, delanteros y cuello. Forro 100% acetato.</p>		<p>Polylana 55% Polyester 45% Lana</p>
Descripción	Modelo: Pantalón	Composición de la Tela
<p>Corte recto con dos pliegues al frente de cada lado, bolsas laterales en diagonal, bolsa trasera del lado derecho con vivos, cierra con presilla y botón, pretina pasada de 4 cms. De ancho, con entretela y acabado ban roll, cierra al frente con broche metálico, ojal y botón, bragueta de 3 cms. De ancho con cierre de poliéster en espiral cubierto por aletilla, con ojal y botón de seguridad.</p>		<p>Polylana 55% Polyester 45% Lana</p>

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Descripción	Modelo: Camisa	Composición de la Tela
<p>Camisa de vestir para caballero confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón, con un peso de 122 grs. +-5% en color blanca, botones de pasta, manga larga, botón a pie de cuello, cierra al frente con seis botones, con aletilla de 2.5 cms. De ancho, espalda de una pieza con pinzas de ajuste, dos botones en puño para ajuste, bolsa de parche al frente del lado izquierdo a la altura del pecho.</p>		<p>Poly-Algodón 70% Polyester 30% Algodón</p>

Descripción	Modelo: Chaleco	Composición de la Tela
<p>Chaleco escote en "V", con cinco botones al frente, 2 bolsas tipo aletilla al frente equidistantes, espalda con forro en tela 100% acetato, ajustador con hebilla metálica.</p>		<p>Polylana 55% Polyester 45% Lana</p>

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

RELACION DE HOMBRES Y MUJERES POR AREA

OFICINAS CENTRALES

CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
1	DIRECCION GENERAL	4	2
6	SUBDIRECCION GENERAL DE PLANEACION	7	6
16	ORGANO DE INTERNO DE CONTROL	20	3
21	JURIDICO	0	2
26	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	22	12
31	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	49	37
36	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	12	15
41	SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES	25	22
51	SINEF	2	4

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

RELACION DE HOMBRES Y MUJERES POR AREA

DELEGACIONES METROPOLITANAS Y REGIONALES

CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
61	TACUBAYA	7	15
71	PORTALES	5	19
81	VALLEJO	16	10
91	ZARAGOZA	6	14
156	TLALNEPANTLA	10	13
161	HERMOSILLO	3	11
162	REPRESENTACION CD. OBREGON	0	3
166	MEXICALI	0	7
171	LA PAZ	4	4
176	CULIACAN	2	9
181	MAZATLAN	4	6
186	CHIHUAHUA	3	10
191	REPRESENTACIÓN CD. JUAREZ	0	3
196	TIJUANA	2	6
201	REPRESENTACIÓN LOS MOCHIS	3	0
206	MONTERREY	2	11
207	REPRESENTACION SAN NICOLAS DE LOS GARZA	2	5

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
211	REPRESENTACIÓN MONCLOVA	1	2
216	SALTILLO	3	6
221	TORREON	3	7
226	TAMPICO	7	4
231	REPRESENTACIÓN REYNOSA	2	1
236	GUADALAJARA	4	9
242	ZACATECAS	1	4
246	AGUASCALIENTES	4	11
251	COLIMA	1	4
256	DURANGO	4	6
257	TEPIC	3	8
261	LEON	2	10
262	CELAYA	0	3
266	QUERETARO	5	5
271	MORELIA	5	4
272	REPRESENTACION URUAPAN	0	2
276	SAN LUIS POTOSI	5	10
277	REPRESENTACIÓN CD. VALLES	0	2
281	REPRESENTACIÓN LAZARO CARDENAS	0	2

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
286	PUEBLA	8	6
291	TLAXCALA	2	5
296	PACHUCA	5	3
301	VERACRUZ	5	9
302	REPRESENTACION COATZACOALCOS	2	0
306	OAXACA	4	5
311	CUERNAVACA	5	5
316	TOLUCA	9	10
321	ACAPULCO	4	3
322	REPRESENTACION IGUALA	2	0
326	VILLAHERMOSA	5	10
331	MERIDA	7	7
336	CAMPECHE	4	4
341	TUXTLA GUTIERREZ	4	5
346	CANCUN	5	6
	TOTAL	331	427



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ZONA EXTREMOSA

AGUASCALIENTES
CD. JUAREZ
CD. OBREGON
CD. VALLES
CELAYA
CHIHUAHUA
COLIMA
CUERNAVACA
CULIACAN
DURANGO
GUADALAJARA
HERMOSILLO
LAZARO CARDENAS
LEON
MEXICALI
MONCLOVA
MONTERREY
MORELIA
OAXACA
OFICINAS CENTRALES (D.F.)
PACHUCA
PORTALES (D.F.)
PUEBLA
QUERETARO
REYNOSA
SALTILLO
SAN LUIS P.
SN. NICOLAS DE LOS G.
TACUBAYA (D.F.)
TIJUANA
TLALNEPANTLA
TLAXCALA
TOLUCA
TORREON
URUAPAN
VALLEJO (D.F.)
ZACATECAS
ZARAGOZA (D.F.)

ZONA CALUROSA

ACAPULCO
CAMPECHE
CANCUN
COATZACOALCOS
IGUALA
LA PAZ
MAZATLAN
MERIDA
TAMPICO
TEPIC
TUXTLA GTREZ
VERACRUZ
VILLAHERMOSA



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO No. 5

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CONVOCANTE

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ °, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y FRACCION XXIV DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO _____

Coordinado	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Cada uno de los puntos deberá desglosarse por separado.

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO No. 7

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

México, D.F a ---- de ----- de 2005---

Licitación Publica: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005."

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100

**Fondo de Fomento y Garantía para el
Consumo de los Trabajadores
Presente**

-----, representante legal de -----.
(RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. Fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que mi representada no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos á ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- e) Que mi representada en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., pero se comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)

Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO No. 8

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222"

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.



FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA



14120001-018-05

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

ANEXO 9 CONTRATO- PEDIDO

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 INSURGENTES SUR 452 COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7611**

REQUISICIÓN No.:		FECHA DE CELEBRACIÓN		TIPO DE ADJUDICACIÓN		N. PEDIDO.:	
PARTIDA PRESUPUESTAL:		AÑO: MES: DIA:		LIC. PÚB. () INV. A TRES () DIRECTA ()		FECHA:	
CONDICIONES DE ENTREGA:		PROVEEDOR:				LUGAR(ES) DE ENTREGA:	
		DOMICILIO:					
		R.F.C.:					
PLAZO DE GARANTIA DE LOS BIENES:		FECHA (S) DE ENTREGA:		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR:		FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:	
				SI () NO ()			
				MONTO \$			
PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES			CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPORTE EN LETRA:						SUBTOTAL	
CONDICIONES ESPECIFICAS:						I.V.A.	
						TOTAL	
PREPARÓ:		SUPERVISÓ:				AUTORIZÓ:	





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA



14120001-018-05

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

CONDICIONES

PRIMERA.- OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES. El presente "Contrato-Pedido" se celebra entre las partes con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y en el procedimiento de adjudicación señalado al anverso, Ley y bases de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres o Adjudicación Directa y contenido se tiene por obligatorio entre las partes, reconociendo expresamente las partes, la validez de la información asentada en este documento y el carácter obligatorio de las presentes condiciones, en todo su alcance y valor legal.

SEGUNDA.- OBJETO DEL "CONTRATO-PEDIDO". Por el presente "Contrato-Pedido" EL PROVEEDOR se obliga a vender y entregar a FONACOT, los bienes señalados al anverso, con todas las características, modalidades, especificaciones y accesorios igualmente señalados, obligándose asimismo FONACOT a pagar dichos bienes en los términos del presente documento.

TERCERA.- PLAZO PARA EL PAGO. FONACOT pagará a EL PROVEEDOR el costo de los bienes dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en el domicilio de Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, D. F., de las 09:00 a las 14:30 horas de lunes a viernes, factura que deberá contener todos los requisitos que establecen las disposiciones, fiscales, en los términos establecidos en el anverso, ya sea mediante depósito interbancario o cheque, en cuyo caso el pago se realizará en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C. P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, D. F., en el horario de las 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes. El FONACOT no realizará ningún pago si no han sido entregados previamente los bienes adquiridos y se cuenta con la conformidad del área usuaria y entregados igualmente las garantías o cualquier otro requisito solicitado en el procedimiento de adjudicación llevado a cabo.

CUARTA.- FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES. Los bienes adquiridos serán entregados dentro de plazo y el o los domicilios señalados al anverso. Todos los gastos de transportación correrán a cargo de EL PROVEEDOR. La entrega se considerará concluida hasta la recepción de los bienes por parte del FONACOT en el o en los lugares convenidos.

QUINTA.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR otorga una garantía por la calidad de los bienes por el plazo señalado al anverso, contando a partir de la fecha de entrega, para responder por defectos en sus materiales, mano de obra o vicios ocultos, obligándose a sustituir los bienes por otros nuevos y en las condiciones convenidas en el presente documento. Si EL PROVEEDOR, dentro de los 15 días naturales a la reclamación no sustituye los bienes, se obliga a devolver al FONACOT el importe de los bienes pagados no entregados, más los intereses generados a la tasa que establezca la Ley de ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal Vigente con pena convencional, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento de contrato. Se procederá de igual manera tratándose de saneamiento por evicción.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Si el monto del presente "Contrato- Pedido" es superior a \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), EL PROVEEDOR se obliga a presentar al FONACOT, dentro de los diez días hábiles siguientes a la aceptación de este "Contrato-Pedido", en el domicilio citado en la Condición Tercera, una fianza a nombre del FONACOT, expedida de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por compañía afianzadora del país legalmente constituida, por el 10% del valor de este documento, sin considerar el impuesto al valor agregado, y de conformidad al texto que el FONACOT le entregue con este documento.

SEPTIMA.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. El incumplimiento del PROVEEDOR a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el presente documento dará lugar a la rescisión del mismo por el FONACOT y sin perjuicios para éste, sin necesidad de declaración judicial previa, igualmente, en términos de los artículos 54° de la Ley citada, y a la aplicación de la fianza citada en la Condición Sexta. FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Contrato-Pedido", por razones de interés general o por causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los bienes efectuados, en este último caso, el reembolso que corresponda según la disposición citada.

OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL. FONACOT aplicará a EL PROVEEDOR una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes según la fecha pactada, por el 1% del monto del bien no entregado y hasta diez días hábiles, por lo que exceder dicho lapso, procederá la rescisión del presente "Contrato-Pedido".

NOVENA.- PATENTES Y MARCAS. EL PROVEEDOR será responsable exclusivo de cualquier reclamación por patentes o marcas de los bienes vendidos al FONACOT.

DECIMA.- LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Las partes reconocen la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al presente "Contrato-Pedido", así como todas las leyes y normas aplicables a FONACOT como entidad paraestatal, y designan como tribunales competentes para toda controversia, a los de la Ciudad de México, D.F.

Suscribe el presente "Contrato-Pedido" como REPRESENTANTE LEGAL de FONACOT: _____

de conformidad al poder No. _____ de fecha _____ otorgado ante la fé del Lic. _____ Notario Público No. _____ del D.F.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA



14120001-018-05

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.

Suscribe el presente "Contrato-Pedido" como REPRESENTANTE LEGAL de EL PROVEEDOR o PROPIETARIO (): _____

(Sólo en caso de representante legal) de conformidad al poder No. _____ de fecha _____ otorgado ante la fe del Lic. _____

Notario Público No. _____ del D.F.





FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14120001-018-05



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL.
